



TABLA DE CONTENIDO

A. INSTRUCCIONES

1. Aspectos Generales
2. Calendario
3. Participantes
4. Antecedentes a considerar para la actividad
5. Consultoría a realizar
6. Objetivos y resultados esperados de la actividad
7. Especificaciones técnicas
8. Tareas propuestas y personas/aéreas involucradas
9. Responsabilidades / Productos / Entregables
10. Localización de la consultoría
11. Presupuesto
12. Plazo de Ejecución
13. Firma de los oferentes
14. Forma de pago
15. Lugar y fecha de presentación de las propuestas
16. Contenido de las ofertas
17. Costes de preparación de las ofertas
18. Propiedad de las ofertas
19. Apertura de sobres
20. Criterios de selección
21. Garantía única de cumplimiento
22. Firma del contrato
23. Anexo I
24. Anexo II
25. Anexo III



A. INSTRUCCIONES

Al presentar su oferta, el oferente acepta íntegramente y sin reserva alguna las Condiciones Generales y Particulares aplicables al presente proceso de preselección, como única fuente de derechos y obligaciones de este procedimiento, cualesquiera que sean sus propias condiciones comerciales, a las que renuncia. Los futuros oferentes deben examinar atentamente y cumplir todos los formularios, instrucciones, disposiciones del Pliego de Condiciones y demás especificaciones. Se rechazarán las ofertas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado. No se tendrá en cuenta ninguna reserva expresada en la oferta con respecto al objeto de la preselección; toda reserva podrá dar lugar a la desestimación inmediata de la oferta, que no pasará a las fases siguientes de evaluación.

En las presentes instrucciones se establecen las normas de presentación y preselección de las acciones financiadas dentro del marco del presente procedimiento.

En el Addendum 5. Organización y manejo del proyecto - versión adaptada del documento de Proyecto revisado y aprobado por NUFFIC como parte de la Fase Inicial, se estableció que para la preselección de contratistas de bienes y servicios con montos superiores a cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000) se hace mediante PRESELECCIÓN PÚBLICA y la preselección esta a cargo del Sistema de Evaluación de la Universidad de los Llanos y por parte del proyecto aval de la Contadora del proyecto + invitado*.

1. Aspectos Generales

1.1. La Universidad de los Llanos goza de la autonomía universitaria conferida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia.

1.2. La normatividad de la UNILLANOS, contenida en el Acuerdo Superior No. 007 de 2011, desarrollada en la Resolución Rectoral 2661 de 2011, establecen: *“Los contratos o convenios financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, entes gubernamentales extranjeros o personas extranjeras de derecho público, se ejecutarán de conformidad con lo establecido en los tratados internacionales marco y complementarios, y en los convenios celebrados, o sus reglamentos, según sea el caso”*.

1.3 Que la Universidad de los Llanos suscribió convenio de Cooperación con MDF Training & Consultancy, el 29 de abril de 2011, para el desarrollo del proyecto NICHE/COL/036.

1.4 Que MDF Training & Consultancy firmó con la Fundación Casa Australiana un contrato de mandato y de prestación de servicios el día 26 de marzo de 2012, con el objeto de ejecutar la intermediación financiera, y la administración de los fondos a través de una cuenta bancaria a nombre de Fundación Casa Australiana de uso exclusivo del proyecto, de los dineros que gira MDF a Colombia.



1.5 Que para toda adquisición de bienes y servicios se aplicara el procedimiento para pagos establecido por la Fundación Casa Australiana, la Universidad de los Llanos y MDF TRAINING & CONSULTANCY.

1.6 Que Universidad de los Llanos actúa como asesor en la preselección del consultor.

1.7 Que el Comité Directivo del Proyecto NUFFIC aprobó el documento “Términos de Referencia para esta consultoría, siendo la actividad 1.1 Diagnóstico y diseño institucional de los sistemas de gestión Académica, Administrativo-financiera, Tecnológico y Organizacional” el cual hará parte integral de este proceso.

2. Calendario

ACTIVIDAD	FECHA	HORA*
Fecha de Invitación	18 de mayo de 2012	
Plazo límite de presentación de las ofertas	25 de mayo de 2012	12: 00 m.
Sesión de apertura de sobres	25 de mayo de 2012	2: 00 p.m.
Evaluación de las propuestas	25 de mayo de 2012 al 29 de mayo de 2012	9:00 a.m.
Notificación de la SELECCIÓN al oferente preseleccionado.	30 de mayo de 2012	N.A.
Firma del contrato	01 de junio de 2012	N.A.

3. Participantes

Podrá participar, toda persona jurídica que como tal, se encuentren legalmente habilitada para desarrollar el objeto de la presente Contratación.

Para poder participar en el presente pliego, los consultores idóneos en este tipo de objetos, los cuales deben probar suficientemente ante los Profesionales Evaluadores que cumplen los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero y que tienen la capacidad necesaria y recursos suficientes para ejecutar el Contrato eficazmente.

4. Antecedentes a considerar para la actividad

De acuerdo con el marco general del proyecto Niche COL 036, UNILLANOS requiere mejorar la capacidad organizacional, gestión administrativa y financiera que responda a los requerimientos universitarios y de su entorno regional, con equidad de género y con favorables condiciones para el trabajo, mediante la realización de un diagnóstico, rediseño, ajuste e implementación de los sistemas organizacional, administrativo y financiero que involucre los sistemas de información.

Durante la Misión 2 de la Fase Inicial (febrero-marzo de 2011), se recogió la siguiente información por parte de los involucrados, según Informe Misión 2, Febrero 28 a marzo 04 de 2011 por Virginia Hernández y Ana Ma. Suarez, donde dice:



UNILLANOS desarrolla procesos administrativos, financieros, académicos y gerenciales, en la actualidad cuenta con un Sistema de Información por áreas denominado SIIF (implementado desde hace aproximadamente 12 años), que requiere de procesos manuales para procesar alguna información. Este sistema requiere mejora continua en la medida que la Universidad ha aumentado su oferta académica en pregrado, posgrado y la operatividad en los CERES, además de considerar los requisitos del Ministerio de Educación Nacional sobre automatización en línea.

La alimentación del SIIF se hace por módulos, tiene acceso limitado para algunas unidades administrativas como Planeación y Presupuesto, pero no es posible cruzar la información de las unidades por lo que se debe hacer manual.

Se ha identificado como necesidad puntual establecer un Sistema de Información con el que se cruce la información generada en cada una de las unidades, tanto académicas como administrativas, para lograr la toma de decisiones de la alta gerencia en tiempo real, una vez la información de los procesos sea confiable.

Dentro de los planteamientos de la dirección y unidades administrativas se han analizado algunas alternativas para mejorar y/o cambiar el SIIF, a saber:

- a) Implementar uno nuevo con condiciones diferentes
- b) Diseño con personal externo
- c) Diseño con personal interno y externo
- d) Formular ajustes para replantear el actual sistema

Para seleccionar la mejor opción en términos de sistematización se debe hacer una evaluación económica.

Para mejorar el SIIF se deben considerar algunos aspectos como:

- a) El proceso más complejo ha sido el de docencia: debe ser una herramienta de control; Normatividad docente y evaluación; Articular procesos administrativos con los procesos académicos en el corto y el mediano plazo; Procesos para la gestión de la investigación.
- b) Establecer procesos para la autoevaluación docente, responsabilidades académicas (podría usarse los programas Oracle o Java).
- c) Procesos para los proyectos de investigación.
- d) Procesos para posgrados, para admisiones y bienestar: SNIES, documentos, cursos, entre otros.
- e) Orientar los sistemas de información en procesos, en donde se puedan generar pronósticos como el uso/asignación de aulas y laboratorios, rutas de transporte para los estudiantes, utilizar los espacios, tiempos y necesidades de recursos, ya que la información sobre la infraestructura no está sistematizada.
- f) Comunicaciones: se requiere mejorar la plataforma tanto en software como hardware
- g) Calidad: el componente del sistema de información como una guía para la toma de decisiones, mejoramiento continuo, indicadores y planes de mejoramiento.
- h) Documentos, inventarios y procesos transversales.
- i) Personal administrativo: contratos, fechas de vinculación y de retiro, este proceso se hace manualmente.
- j) Establecer interacción entre todos los procesos.



El Sistema Integrado de Gestión en Unillanos es un proceso liderado por la Oficina de Planeación el cual incluye al Sistema de Gestión de Calidad (SGC), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA), siguiendo la normatividad nacional y en el marco del Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Gestión Institucional. En el marco del SGC se diseñó al Mapa de Procesos que actualmente contiene 17 procesos definidos, la caracterización y procesos se está desarrollando con cada uno de los responsables.

Simultáneamente, durante la Misión 2 de la Fase Inicial del Proyecto Niche COL 036, el equipo de la Universidad Abierta de Holanda (OUN), identificó en su visita a Unillanos, los siguientes resultados: Para mejorar el SIIF, el equipo holandés propone para Unillanos realizar un plan para reforzar el SIIF, basado en el trabajo de definición de procesos (Planeación): Se puede aprovechar para revisar los procesos del SIIF, realizar mejoras a los sistemas actuales con miras a la reducción de costos, crecer hacia una herramienta integral de información con miras hacia un sistema no sólo de gestión, pero también útil para la toma de decisiones.

El equipo holandés recomendó desarrollar un Portal para la administración y gestión académica (servicios, proyectos grado, hojas de vida docentes, control de salas, salones, auditorios, seguimiento de estudiantes, información para estudiantes, egresados, etc.), apoyados en las herramientas desarrolladas en la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.

Y finalmente, los holandeses recomendaron la implementación de una estrategia de comunicación para la comunidad universitaria proveería a la Universidad de un punto de encuentro para docentes, administrativos y estudiantes.

5. Consultoría a realizar

Por medio del presente pliego de condiciones, LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, busca asesorar a Fundación Casa australiana para la selección del Contratista que llevará a cabo el diagnóstico y diseño institucional de los sistemas de gestión académica, administrativo-financiero, tecnológico y organizacional, con cargo al convenio NICHE/COL/036 suscrito con MDF TRAINING & CONSULTANCY.

6. Objetivos y resultados esperados de la actividad

Objetivo General: Diagnosticar la arquitectura actual de la Universidad y Diseñar la arquitectura deseable del sistema de información, que contribuya a fortalecer y modernizar todo el engranaje administrativo, que responda a las necesidades académicas, realidades institucionales actuales y contexto regional.

Objetivos Específicos:

- a) Diagnosticar la arquitectura institucional actual de la Universidad.
- b) Diseñar la arquitectura institucional objetivo de la Universidad.
- c) Diseñar el Sistema Integrado de Información - SII, estructurando un modelo que integre los componentes de gestión académica, administrativa y financiera.
- d) Definir el plan de mejoras y desarrollos para transformar e integrar los subsistemas del SIIF en la arquitectura deseable.



7. Especificaciones técnicas

Enfoques / Metodología de trabajo

Se propone utilizar los enfoques y metodologías, adaptadas a la realidad de la Universidad de los Llanos, que nos permitan hacer una gestión institucional de las Tecnologías de la Información – TI, a través de una arquitectura empresarial.

En cuanto al proyecto de diagnóstico y diseño para la transformación del SIIF a SIULL, la Universidad recomienda el uso de las metodologías TOGAF o MÉTRICA, teniendo como requisitos la planificación, análisis y diseño de la arquitectura objetivo.

La arquitectura actual y objetivo deberán proveer el conocimiento suficiente a la dirección de la Universidad para la toma de decisiones en el gobierno de las tecnologías de la información, lo anterior implica, que deberá incluir los aspectos propios de la arquitectura del negocio, de las aplicaciones, de los datos y de la infraestructura tecnológica.

Una vez realizado el estudio entre la arquitectura actual y la arquitectura objetivo, el proyectos a realizar, deben comprender como mínimo lo siguiente:

- a) Diagnóstico y ajuste al Sistema Integrado de Información Financiero - SIIF, para convertirlo en un Sistema de Información Integrado Institucional, que integre los componentes de gestión académica, administrativa y financiera: SIULL – Sistema Integrado de la Universidad de los Llanos.
- b) Diagnóstico de topología y de la infraestructura tecnológica (servidores, redes, conexiones inalámbricas, informes de carga, de tráfico, etc.)
- c) Documentación de los códigos fuentes de las aplicaciones en funcionamiento, en medio magnético.
- d) Diseño normalizado de la base de datos propuesta.

Como fuente primaria de información del negocio se requiere la permanente consulta a funcionarios de UNILLANOS (Líderes de procesos), plataforma actual con Hardware y Software, así como la revisión de documentos e informes. Para ello será necesaria la realización de reuniones y talleres. Finalmente, el enfoque institucional que contemple la modernización de los procesos y procedimientos administrativos y académicos, soportados con una Plataforma Tecnológica apropiada a las condiciones de UNILLANOS.

Por último, se establece que la gestión del proyecto se realizará siguiendo los lineamientos del PMI (Project Management Institute) en su marco de referencia PMBoK.

8. Tareas propuestas y personas/áreas involucradas

- a. Persona jurídica a presentar oferta, Presentara un cronograma en el cual se definan y se establezcan las etapas necesarias para el desarrollo del objeto de la presente invitación y así mismo establecer los tiempos. Se deberá tener en cuenta el cuadro relacionado a continuación:

Etapas	Tiempo (Semanas máx. 6 meses)
	Lo establece el consultor



PLANIFICACIÓN Y VIABILIDAD SI:												
Diagnóstico de la arquitectura empresarial actual de la Universidad.												
Documentación propia de las arquitecturas actual y deseable.												
ANÁLISIS SI:												
Estimado de costos de operación, mantenimiento y actualización de licencias/certificaciones para un período de 8 años.												
Procesos de negocio en BPMN.												
DISEÑO SI:												
Diseño de la arquitectura empresarial deseable.												
CIERRE Y DIVULGACIÓN:												
Documento especificaciones de construcción del sistema de información.												
Documento plan de TI de la Universidad.												
Capacitación u orientación a equipo de proceso TIC's en (PMP, BPM, RDBMS o METODOLOGÍA PROPUESTA)(opcional).												

b. Equipo de Proyecto UNILLANOS

Para cada área de la Universidad, se elegirá un usuario líder que deberá contar con el respaldo de la dirección para su participación en la actividad, tanto en el diagnóstico como en el diseño de la arquitectura empresarial.

Los usuarios líderes conformarán los equipos de trabajo interdisciplinarios de la Universidad.

Líderes de procesos misionales

Líderes de procesos Apoyo

Líderes de procesos Estratégicos

Líderes de procesos de Evaluación

El promotor principal de la actividad, es el rector de la Universidad. Se debe establecer un responsable (accountable) encargado del seguimiento y control de la actividad. Se recomienda la oficina de Planeación. La persona delegada, deberá trabajar con dedicación especial a esta actividad, en forma conjunta con el Gerente del proyecto.



9. Responsabilidades / Productos / Entregables:

a) Diagnóstico de la arquitectura empresarial actual de la Universidad.

Criterios:

- Desde el punto de vista de los componentes gestión administrativa, académica, financiera y gerencial.
- Enfocado a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación establecidos en el mapa de procesos vigente en el Universidad de los Llanos.
- Enfocada a la normatividad institucional vigente que soporta cada uno de los procesos del mapa de procesos.
- Análisis crítico de flujos y procedimientos existentes de cada componente y sus procesos.
- Basado en un trabajo participativo con los líderes de los proceso involucrados.

b) Diseño de la arquitectura empresarial deseable.

Criterios:

- Basado en un trabajo participativo con los líderes de los procesos involucrados y las autoridades de la Universidad.
- Con visión a futuro de 10 años.
- Descripción de los flujos y procedimientos deseables para cada proceso.
- Enfocado a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación establecidos en el mapa de procesos vigente en la Universidad de Llanos.
- Enfocado a la normatividad institucional vigente que soporta cada uno de los procesos del mapa de procesos.

c) Estimado de costos de operación, mantenimiento y actualización de licencias/certificaciones para un período de 8 años

Criterios:

- Basado en licenciamiento necesario para operación de los próximos 8 años en todo el software, soporte y actualizaciones de base de datos necesario para el sistema de información.

d) Documento especificaciones de construcción del sistema de información.

Criterios: Basado en la metodología propuesta por el oferente.

- Documento guía para mejoras y nuevos desarrollos que deben realizarse en la etapa de desarrollo e implementación.

e) Documento plan de TI de la Universidad.

Criterios:

- Enfocado a la arquitectura deseable que se implementará en la Universidad de los Llanos.
- Basado en estructura organizacional y el conjunto de procesos / procedimientos que gestionan y controlan las actividades de TI (Tecnologías de la información) para alcanzar los objetivos empresariales.
- Un informe con recomendaciones para la seguridad del sistema de información con una visión a futuro.

f) Procesos de negocio en BPMN.

Criterios:



- Basado en el mapa de procesos y sus debidos procedimientos documentados y aprobados.

g) Documentación propia de las arquitecturas actual y deseable.

Criterios:

- Documentos generados del levantamiento de la información de la arquitectura actual y deseable.

h) Capacitación u orientación a equipo de proceso TIC's en (PMP, BPM, RDBMS o METODOLOGÍA PROPUESTA)(opcional).

Criterios:

- Capacitar al personal del proceso TIC involucrado en el desarrollo del proyecto en la metodología propuesta por el contratista.

10. Localización de la consultoría

El objeto del presente proceso se debe ejecutar en la Universidad de los Llanos sede Barcelona, kilómetro 12 Vía Puerto López. Villavicencio, Departamento del Meta.

11. Presupuesto

El presupuesto estimado para la presente contratación es la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$57.500.000) M/CTE**, para la ejecución del objeto del presente proceso, y su pago estará a cargo de la FUNDACIÓN CASA AUSTRALIANA como intermediario financiero designado por MDF TRAINING & CONSULTANCY.

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato. Vale la pena aclarar, que debido a que los recursos son de cooperación internacional, la presente contratación está exonerada de impuestos nacionales según lo dispuesto el decreto 540 de 2004.

12. Plazo de Ejecución

El plazo máximo establecido por LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS para la ejecución y recibo a satisfacción del contrato es de SEIS (6) MESES, contados a partir de la fecha del Acta de Iniciación. La propuesta que exceda el plazo oficial establecido por LA UNIVERSIDAD será eliminada.

13. Firma de los oferentes

En el presente proceso de selección, todos los documentos que reflejen una manifestación de voluntad del proponente, que requieran exhibir como prueba de ella una firma, ésta debe ser autógrafa, no mecánica. Por lo tanto, carecerán de validez para la Universidad de los Llanos aquellos documentos que se presenten con firmas digitalizadas, escaneadas o superpuestas de cualquier otra forma, excepto aquellos proferidos por las entidades estatales al tenor de la ley 527 de 1999 modificada por el Decreto Ley 19 de 2012 y su legislación complementaria.

14. Forma de pago



La FUNDACIÓN CASA AUSTRALIANA pagará al CONTRATISTA, el valor total del contrato de la siguiente manera; previa aprobación de la Supervisión del contrato:

- a. Un anticipo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
- b. Actas parciales previa entrega de resultados hasta un 60%, este pago es posterior al informe del avance del objeto contratado.
- c. Un pago final equivalente al veinte por ciento (20%) una vez suscrita el acta de liquidación del contrato e informe final.

15. Lugar y fecha de presentación de las propuestas

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado, en (1) original y una (1) copia, en idioma español, en la oficina del proyecto Nuffic NICHE/COL/036 (Universidad de los Llanos, km 12 vía Puerto López Sede Barcelona (Antiguo IDEAM) Oficina de Internacionalización), de 8:00 a.m. hasta las 12:00 a.m. hora fijada de cierre.

Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:

PRESELECCIÓN PÚBLICA No. NICHE/COL/036-001 DE 2012
CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y DISEÑO INSTITUCIONAL DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, TECNOLÓGICO Y ORGANIZACIONAL, CON CARGO AL CONVENIO NICHE/COL/036 SUSCRITO CON MDF TRAINING & CONSULTANCY.
N° _____ folios
NOMBRE DEL OFERENTE
NIT DEL OFERENTE
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:
TELÉFONO:

16. Contenido de las ofertas

Las ofertas presentadas deben cumplir los requisitos establecidos e incluir en particular:

Parte 1: Oferta técnica – **(1)**anexo II debidamente diligenciado, **(2)**certificación de contratos y actas de liquidación expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales la ejecución de consultorías en sistemas de información, cuyo valor, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos, ejecutados y liquidados dentro de los tres **(3)** últimos años.**(3)**informe detallado sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta para desarrollar el objeto del contrato, es decir especificar claramente su estructura y planta, adicional deberán establecer el número de personas a utilizar en desarrollo del objeto, de acuerdo con el enfoque de organización que se le dé a los mismos, garantizando como mínimo **(1)** un profesional en cada cargo que se indica en el anexo III.**(4)**Para cada uno de los profesionales mencionados en el anexo III, se deberá anexar, fotocopia de la Matrícula Profesional o diploma y/o certificados de obtención del título de estudios de pregrado y postgrado que desea acreditar, copia



de los documentos que acrediten la experiencia general y específica (Copia de contratos y actas de liquidación y certificaciones laborales).

Parte 2: Oferta Económica calculada a partir de todos los gastos de entrega de la consultoría, expresada en pesos colombianos.

Parte 3: Documentación:

- El "Formulario de presentación de la oferta anexo I" firmada por el representante legal.
- Certificación bancaria.
- Documentos de entidad legal, **(1)** Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a treinta (30) días hábiles, en el cual conste que su objeto social le permite ejecutar el objeto del contrato. **(2)** Acta de autorización de la Junta Directiva, para presentar la oferta y suscribir el contrato, si a ello hubiere lugar, **(3)** Fotocopia del RUT expedido por la DIAN, **(4)** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, **(5)** Certificado de pago de los aportes parafiscales, debidamente suscrito por el Representante Legal, revisor fiscal o contador.

17. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra el oferente para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

18. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de este procedimiento pasan a ser propiedad de la UNILLANOS. Por consiguiente, los oferentes no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

19. Apertura de sobres

19.1 La sesión de apertura y análisis de las ofertas tiene por objeto comprobar si las ofertas están completas, si se han incluido debidamente los documentos solicitados y si, en términos generales, las ofertas se han presentado conforme a lo establecido.

19.2 Las ofertas se abrirán en sesión privada en las oficinas establecidas en el numeral 15 para el cierre del proceso de preselección con presencia de dos observadores. Se levantará acta de la reunión.

19.3 En la sesión de apertura de sobres deberán anunciarse los nombres de los oferentes, los precios de las ofertas, detalles y cualesquiera otros pormenores que la UNILLANOS considere conveniente comunicar.

19.4 Tras la apertura de las ofertas no podrá revelarse hasta la adjudicación del contrato ningún dato relativo al análisis, a la aclaración, a la evaluación o a la comparación de las ofertas, ni recomendación alguna relativa a la adjudicación del contrato.



19.5 Cualquier intento por parte de un oferente de influir en la UNILLANOS durante el examen, la evaluación y la comparación de las ofertas, de obtener información acerca del desarrollo del procedimiento o de influir en la decisión del Órgano de Contratación relativa a la adjudicación del contrato tendrá como consecuencia la inmediata desestimación de su oferta.

19.6 La UNILLANOS conservará todas las ofertas recibidas tras la fecha límite de presentación de las ofertas indicada en la carta de invitación o en las presentes instrucciones. No se aceptará ninguna responsabilidad por el retraso en la entrega de las ofertas. Las ofertas recibidas después del vencimiento del plazo de presentación no se tomarán en consideración y no serán evaluadas.

20. Criterios de Evaluación y Selección

ÍTEM	VALOR
Capacidad Técnica	400
Precio	300
Experiencia	300
TOTAL	1000

22.1) CAPACIDAD TÉCNICA: 400 PUNTOS

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

ASPECTO A EVALUAR		PUNTAJE
A	Estructura Organizacional	100
B	Hoja de Vida del Gerente del proyecto	100
C	Hoja de vida del consultor informático sénior	90
D	Hoja de vida de los consultores informáticos junior (2)	60 c/u 30
E	Hoja de vida de los consultores financieros junior (2)	50 c/u 25
TOTAL		400

A. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: 100 Puntos

Este aspecto se calificara con un máximo de cien (100) puntos que se le otorgara a la empresa que presente la estructura organizacional debidamente justificada, indicando la función del área y el personal que esté a cargo de la misma.

El que no la presente tendrá un puntaje de cero (0).

B. HOJA DE VIDA DEL GERENTE DEL PROYECTO: 100 Puntos

Este aspecto se calificara, con un máximo de 100 puntos, que se le otorgara al proponente de acuerdo al número de proyectos certificados como Gerente de consultorías en sistemas de información o aplicación de modelos matemáticos, según la siguiente tabla:

HASTA	PUNTOS
1	25
2	50



3	100
---	-----

Para acreditar el número de proyectos, se deben anexar las certificaciones donde conste su participación como gerente de dicho tipo de consultorías.

C. HOJA DE VIDA DEL CONSULTOR INFORMÁTICO SÉNIOR: 90 Puntos

Este aspecto se calificara, con un máximo de 90 puntos, que se le otorgara al proponente de acuerdo al número de proyectos certificados como consultor informático sénior en sistemas de información o experiencia laboral en años diseñando y desarrollando aplicaciones en los lenguajes de programación exigidos por la universidad, según la siguiente tabla:

HASTA	PUNTOS
1 proyecto o 1 año de experiencia	20
2 proyectos o 2 años de experiencia	30
3 Proyectos o 3 Años de experiencia	50
Más de 3 proy. o más de 3 años de experiencia	90

Para acreditar el número de proyectos, se deben anexar las certificaciones donde conste su participación como consultor sénior de dicho tipo de consultorías o certificado laboral que acredite sus años de experiencia.

D. HOJA DE VIDA DE LOS CONSULTORES INFORMÁTICOS JUNIOR: 30 Puntos

Este aspecto se calificara, con un máximo de 30 puntos, que se le otorgara al proponente de acuerdo al número de proyectos certificados como consultor informático junior en sistemas de información, según la siguiente tabla:

HASTA	PUNTOS
1	15
2	30

Para acreditar el número de proyectos, se deben anexar las certificaciones donde conste su participación como consultor sénior de dicho tipo de consultorías.

E. HOJA DE VIDA DE LOS CONSULTORES FINANCIEROS JUNIOR: 20 Puntos

Este aspecto se calificara, con un máximo de 20 puntos, que se le otorgara al proponente de acuerdo al número de proyectos certificados como consultor financiero junior en sistemas de información, según la siguiente tabla:

HASTA	PUNTOS
1	10
2	20



Para acreditar el número de proyectos, se deben anexar las certificaciones donde conste su participación como consultor sénior de dicho tipo de consultorías.

22.2 EVALUACIÓN PRECIO: 300 PUNTOS

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor valor. Es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 300 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM = 300(Ve/Vp)$$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica

Vp igual el valor de la propuesta presentada

C. EXPERIENCIA: 300 puntos (Puntaje Máximo 300)

ÍTEM	PUNTAJE
Acreditar la experiencia en ejecución de contratos de consultorías para sistemas de información, donde el valor sea mayor a 200% del Presupuesto Oficial, dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	300
Acreditar la experiencia en ejecución de contratos de consultorías para sistemas de información, donde el valor sea mayor a 200% del Presupuesto Oficial, dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	200
Acreditar la experiencia en ejecución de contratos de consultorías para sistemas de información, donde el valor sea mayor a 100% del Presupuesto Oficial, dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	100

21. Garantía única de cumplimiento

El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

21.1 Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro, (4), meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

21.2 Calidad de los servicios prestados: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.



21.3 Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.

21.4 Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la suscripción del contrato.

22. Firma del contrato

22.1 El adjudicatario será informado por escrito de que su oferta ha sido seleccionada (notificación de la adjudicación del contrato).

22.5. En un plazo de 3 días hábiles desde la recepción del contrato ya firmado por el Órgano de Contratación, el adjudicatario debe firmarlo, fecharlo y devolverlo al Órgano de Contratación junto con las garantías de ejecución. Al firmar el contrato, el oferente seleccionado pasará a ser el Contratista y el contrato entrará en vigor.

22.6 Si el oferente seleccionado no firma el contrato ni lo devuelve, junto con las garantías financieras requeridas, en un plazo de 3 días hábiles desde la recepción de la notificación, el Órgano de Contratación considerara nula la aceptación de la oferta, de los derechos compensatorios o de los recursos que estén a su disposición derivados de ese incumplimiento y sin posibilidad de reclamación por parte del oferente seleccionado.



23. Anexo I

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROYECTO NICHE/NICHE/036

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: PRESELECCIÓN PÚBLICA No. NICHE/COL/036-001

El suscrito _____ obrando en mi calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es del caso), me permito presentar propuesta para participar en la PRESELECCIÓN PÚBLICA No. _____ de 2012, cuyo objeto es _____.

El valor de la oferta es de _____ pesos moneda corriente (\$ _____).

En caso de que me sea adjudicado el contrato me comprometo igualmente a firmarlo, publicarlo, a constituir la garantía única de cumplimiento exigida, y a ejecutarlo en su totalidad dentro del plazo previsto, conforme a lo pactado en el contrato y a las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Igualmente me permito hacer las siguientes declaraciones:

1. Que ninguna persona Natural o Jurídica diferente del proponente, tiene interés en la propuesta que presento, ni en el contrato que pudiera celebrarse, en consecuencia sólo obliga al abajo firmante y a la Sociedad.
2. Que he examinado cuidadosamente el Pliego de Condiciones correspondiente a esta PRESELECCIÓN PÚBLICA, y que me he enterado perfectamente del significado de todo lo que en ella se expresa. En el mismo sentido manifiesto que acepto el contenido de dichos términos, y que en caso que me sea adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones estipulados.
3. Que ni yo ni la Sociedad, que represento estamos incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e Incompatibilidad previstas en el Artículo 8° de la Ley 80 de 1.993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.
4. Que el valor total de la oferta asciende a la suma de \$ _____.
5. Que estoy autorizado para celebrar contratos por el valor de la propuesta, para lo cual anexo la documentación pertinente relacionada en _____ (Certificado de Existencia y Representación legal, Autorización junta de socios, etc.).



6. Que en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad _____ declaro igualmente que ostento igual condición en las siguientes sociedades: _____.
7. Que soy socio de las siguientes sociedades: _____.
8. Que la información y la totalidad de documentos anexos a la propuesta se ajustan a la realidad, y que para tal efecto autorizo incondicionalmente a la Universidad de los Llanos para que verifique el contenido de los mismos.
9. La presente propuesta tiene una validez de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria
10. Aceptamos la forma de pago propuesta por la Universidad de los Llanos.
11. A continuación me permito relacionar los siguientes datos:

- **Nombre del Oferente:**
- **NIT:**
- **Dirección:**
- **Teléfono:**
- **Nombre del Representante Legal:**
- **Cédula de Ciudadanía:**

(Firma y CC Representante Legal).

FIRMA: _____



24. Anexo II

Etapa	Tiempo (Semanas max 6 meses)											
	Lo establece el consultor											
PLANIFICACIÓN Y VIABILIDADSI:												
Diagnostico de la arquitectura empresarial actual de la Universidad.												
Documentación propia de las arquitecturas actual y deseable.												
ANÁLISIS SI:												
Estimado de costos de operación, mantenimiento y actualización de licencias/certificaciones para un período de 8 años.												
Procesos de negocio en BPMN.												
DISEÑO SI:												
Diseño de la arquitectura empresarial deseable.												
CIERRE Y DIVULGACIÓN:												
Documento especificaciones de construcción del sistema de información.												
Documento plan de TI de la Universidad.												
Capacitación uorientación a equipo de proceso tic'sen (PMP, BPM, RDBMS o METODOLOGÍA PROPUESTA)(opcional).												



25.Anexo III

Cargo	Perfil	Experiencia	Certificación
GERENTE DEL PROYECTO	Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Industrial, Maestría en Ingeniería o Ingeniería de Sistemas, preferiblemente con experiencia certificada en modelos matemáticos y en procesos de Gestión de calidad.	copia dedocumentos que acrediten la experiencia general y específica	Fotocopia Matricula Profesional o certificados de obtención del título de pregrado y postgrado
CONSULTOR INFORMATICO SÉNIOR	Ingeniero de sistemas, con amplia experiencia en diseño y desarrollo de aplicaciones cliente-servidor en herramienta Developer 2000 (herramienta de desarrollo actual de la Universidad de los Llanos), DBA Oracle, desarrollo de aplicaciones empresariales Web J2EE.	copia dedocumentos que acrediten la experiencia general y específica	Fotocopia Matricula Profesional o certificados de obtención del título de pregrado y postgrado
CONSULTOR INFORMATICO JUNIOR (2 Pref.)	Ingeniero de sistemas, con experiencia en SOA, POO/UML.	copia dedocumentos que acrediten la experiencia general y específica	Fotocopia Matricula Profesional o certificados de obtención del título de pregrado y postgrado
CONSULTORES FINANCIEROS JUNIOR (2 Pref)	Con amplia experiencia en MECI y procesos financieros de entidades de orden estatal. (Ing. De sistemas con experiencia financiera, Contador público, Administrador de empresas)	copia dedocumentos que acrediten la experiencia general y específica	Fotocopia Matricula Profesional o certificados de obtención del título de pregrado y postgrado